



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 263/2020 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Rubén García Muñoz contra Sinmiatrans Talavera S.L. y Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:.

Fallo

Estimando parcialmente la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Rubén García Muñoz frente a Sinmiatrans Talavera S.L. con la intervención del Fogasa, sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a la empresa demandada a abonar al actor el principal de 888,74 euros, de los cuales 163,68 euros devengarán el interés de mora del 10%.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe interponer Recurso de Suplicación.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Sinmiatrans Talavera S.L., en ignorado paradero, se expide la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Talavera de la Reina 11 de diciembre de 2020.– El Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-160